


El Salvador proceso

informativo semanal

año 12
número 493
suplemento

noviembre 6
1991
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información



Los derechos humanos en El Salvador durante el trimestre junio-agosto de 1991

Informe del Instituto de Derechos Humanos
de la UCA (IDHUCA)

Los derechos humanos en El Salvador durante el trimestre junio-agosto de 1991

Introducción

El 26 de julio de 1991, exactamente un año después de la firma del Acuerdo de San José sobre derechos humanos, el primer acuerdo sustancial en el marco del proceso de negociación entre el gobierno y el FMLN, se instaló la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), de conformidad con la resolución 693 (1991) del Consejo de Seguridad de la ONU. ONUSAL es el organismo encargado de supervisar el cumplimiento del conjunto de acuerdos firmados entre el gobierno y el FMLN. Su división de los derechos humanos supervisará más específicamente la plena vigencia del Acuerdo de San José, y la promoción y defensa de los derechos humanos en el país.

En reiteradas oportunidades, hemos señalado el carácter inédito e histórico del establecimiento de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas para verificar la situación de los derechos humanos imperante en el país, tal como lo fue acordado en San José, entre el gobierno y el FMLN, tanto para El Salvador como para la misma Organización de las Naciones Unidas, carácter que deriva de su papel sin precedentes en la historia de dicha organización.

Como se ha dicho antes, fue necesario esperar un año, después de la firma del Acuerdo, para asistir al establecimiento de la Misión como tal, con la llegada de su jefe, el Sr. Iqbal Riza, y los primeros contingentes de su personal profesional. Ese parto no se hizo sin algunos dolores. En efecto, ONUSAL sentó sus bases en medio de una tormenta de amenazas a su existencia todavía frágil. Tanto el Frente Anticomunista

Salvadoreño (FAS) como la ya conocida Cruzada Pro Paz y Trabajo difundieron hojas volantes y campos pagados amenazando al futuro personal de la prestigiosa institución internacional y cuestionando su legitimidad y legalidad.

A pesar de todo, y con el respaldo de múltiples sectores nacionales e internacionales, así como de las mismas partes en conflicto, ONUSAL y su división de derechos humanos son hoy día una realidad concreta y bien tangible en el país. En su primera fase de instalación, definición y conocimiento de la realidad salvadoreña, las limitaciones fueron numerosas. Pero los retos no han terminado, y a la ONU le esperan aún mayores desafíos.

Al momento del presente balance, el primer informe de la ONUSAL ya se hizo público desde hace un tiempo.

El 16 de septiembre de 1991, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó al Consejo de Seguridad ese primer informe de la Misión de Observadores. El informe se divide en dos partes, cada una con sus propios matices: el informe como tal de ONUSAL, de cuatro páginas, y el primer informe del Director de la división de derechos humanos, el Dr. Philippe Texier, en un anexo de 23 páginas.

En general, este primer informe está bien redactado y refleja lo realizado por la misión hasta la fecha. Aunque el tono y el estilo son los característicos de las Naciones Unidas, algunos aspectos novedosos surgen de la misma novedad de esta misión de observación. En definitiva, el informe es una buena indicación de los primeros pasos dados por ONUSAL, pasos prudentes y orientados a consolidar su presencia en el país. Sin em-

bargo, eso no significa que esté exento de toda crítica. En efecto, varias secciones del informe merecen observaciones y comentarios críticos. Además, algunas actuaciones de ONUSAL en determinadas situaciones de violaciones graves y serias, como veremos a continuación, no estuvieron del todo a la altura de los desafíos y expectativas, o de la mera letra del Acuerdo y de una correcta interpretación del derecho aplicable (Para un comentario completo sobre el primer informe de ONUSAL, ver ECA 1991, N° 515).

En el panorama global y nacional, además de la instalación de ONUSAL, su consolidación y su primer informe, hemos visto una serie de acontecimientos de gran trascendencia para la promoción y protección de los derechos humanos. En el marco del proceso de negociación, desde la maratónica ronda de México (abril de 1991), sin mayores resultados, la histórica ronda de Nueva York, en septiembre de 1991, brindó mayores logros en el camino de la paz.

En septiembre también tuvo lugar la tan esperada vista pública en el caso de la masacre de la UCA, con sus resultados desconcertantes. Falta tiempo todavía para poder medir en qué forma este caso representará

un punto de partida, y una piedra angular del futuro de la justicia en el país. Algunos acontecimientos posteriores en materia judicial, las vistas públicas en otros dos muy importantes y muy sonados casos, el del asesinato del ex-coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, no gubernamental (CDHES), Herbert Anaya, y el del "pozo macabro", indican que el sistema judicial en El Salvador sigue siendo el gran paciente moribundo de siempre, que lejos de dar signos de vida y cambio, se encuentra todavía sometido a fuertes influencias militares y políticas.

En el presente informe, revisamos la situación de los derechos humanos en el país durante los meses de junio y julio, que precedieron a la llegada de ONUSAL, y durante el mes de agosto, que siguió a su instalación. Presentaremos un balance estadístico de las violaciones a los derechos humanos perpetradas o atribuidas a la Fuerza Armada, a los distintos cuerpos de seguridad; a funcionarios del Estado, y a grupos que actúan bajo la cobertura o con la tolerancia del Estado, así como las infracciones al derecho internacional humanitario reprochadas a las dos partes en el marco de las

1. Asesinatos

Cuadro N° 1

Asesinatos	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Totales/ Porcentajes
Fuerza Armada	12	6	2	3	23/26.1%
Defensa Civil	4	.-	3	.-	7/ 8.0%
Escuadrones de la muerte Desconocidos u Hombres de civil	20	1	1	3	25/28.4%
FMLN	4	.-	1	5	10/11.4%
Otros	2	1	2	.-	5/ 5.7%
	15	.-	2	1	18/20.4%
Totales	57	8	11	12	88/100%
Promedios Mens.	11.4	10.3			

acciones bélicas para los meses de los cuales disponemos de datos más completos. Agregaremos ejemplos de violaciones y comentarios de interpretación, así como menciones de casos ocurridos en los meses de septiembre y octubre. El presente informe persigue siempre ofrecer algunas pautas de reflexión en estos momentos históricos que vive el país.

Balance estadístico de la situación de los derechos humanos e interpretación

Durante el período observado, el panorama general de la vigencia de los derechos humanos protegidos en el Acuerdo de San José se presenta con las siguientes características:

En el Cuadro N° 1 presentamos los asesinatos por motivos políticos o en que se sospecha que la motivación tras del crimen fue de tipo político. Como un caso destacable, el 28 de junio fue asesinado el comerciante Carlos Orlando Gallardo, de 31 años, por efectivos del Destacamento Militar N° 5 de Cojutepeque. El hecho ocurrió cuando el bus en que se conducía la víctima fue detenido por un retén del mencionado Destacamento, en el puente Las Guaras de esa jurisdicción. El señor Gallardo fue la única persona que no siguió las órdenes del cabo a cargo, de nombre Antonio Efraín Najarro Floresante, ante lo cual fue golpeado y cuando se le dijo que podía marcharse él corrió hacia el bus pretendiendo alcanzarlo, cayendo gravemente herido a causa de un disparo que el cabo le hiciera por la espalda. Fue trasladado al hospital de Suchitoto, donde finalmente falleció.

Un ejemplo particular en una línea de responsabilidad no clara es el señalado a continuación. El 8 de julio, fue asesinado con lujo de violencia Martín Ayala Ramírez, de 53 años de edad, quien se desempeñaba como vigilante del Consejo de Comunidades Marginales (CCM). El hecho ocurrió a eso de

las 2 de la madrugada, en el local de la mencionada organización. En los mismos hechos resultó gravemente herida su compañera de vida, María Leticia Campos, de 48 años, a quien los mismos sujetos trataron de asesinar golpeándola y tratando de cortarle las orejas. Sin embargo, durante el forcejeo pudo observar que los sujetos calzaban botas, perdiendo posteriormente el conocimiento. Los sujetos utilizaron arma blanca contra ambas víctimas. En un principio, se señaló como responsables a los escuadrones de la muerte, antes de que fueran presentados ante la opinión pública los presuntos autores materiales e intelectuales, sin que aún se haya esclarecido íntegramente el caso. Puede establecerse que todavía subsisten serias dudas sobre los resultados presentados públicamente por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos y el sistema judicial.

Conforme a los datos tabulados, se observa que se reportó un total de 57 casos entre los meses de enero y mayo del presente año, para un promedio de 11.4 víctimas por mes. En los meses de junio, julio y agosto del presente informe, se observa prácticamente la misma tendencia, a saber, 31 víctimas, para un promedio de 10.3 casos por mes, con una ligera baja en esta categoría.

Sin embargo, en el mes de agosto, es decir un mes después de la llegada de ONUSAL al país, se reporta la cifra de 12 víctimas, o sea una tasa más elevada que el promedio registrado desde el inicio del año. Sólo en el mes de enero se conoció una tasa más elevada, cuando se registró entonces un total de 24 víctimas. Además, el total de asesinatos a lo largo de los ocho meses contemplados en este informe totaliza ahora 88 víctimas, cifra que no deja de ser muy elevada y sorprendente. Es importante subrayar de nuevo que con las 3 víctimas que le son atribuidas en los últimos tres meses, sólo 5 casos son adjudicados al FMLN

desde el inicio del año en esta categoría, en comparación con los 85 casos atribuidos a instituciones del Estado (Fuerza Armada y defensas civiles) o grupos generalmente considerados por actuar bajo la cobertura o con tolerancia del Estado, tales como los "escuadrones de la muerte" o los "desconocidos u hombres vestidos de civil".

El accionar de los "escuadrones de la muerte" parece haber experimentado una baja sensible: de 20 casos en que se sospecha la mano de estos siniestros grupos en los cinco primeros meses del año, para un promedio de 4 casos de ese tipo por mes, se registraron 5 casos en esta categoría en los tres últimos meses, para un promedio de 1.6 casos por mes, y en consecuencia una baja sustancial en comparación de la mediana del último año y medio (Ver suplementos **Proceso 468, 473, 482**). Sin embargo, las víctimas de estos grupos clandestinos siguen ejecutadas con un patrón muy similar de terror. El 17 de junio, fue encontrado el cuerpo semidesnudo de una mujer de aproximadamente 22 años, en un tramo inhabilitado de la autopista a Comalapa, cerca del primer peaje, en el municipio de San Marcos, San Salvador. Sin documentos que la identificaran, la joven presentaba un fuerte golpe en la cabeza y señales de violación. Según Tutela Legal, los responsables de ese asesinato son los escuadrones de la muerte.

El 24 de septiembre apareció el cadáver de Miguel Angel Martínez Vásquez, de 26 años de edad, albañil, miembro activo del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, SUTC, con domicilio en la Comunidad Iberia, ubicada atrás del cuartel de la Policía de Hacienda. Según declaraciones dadas el 23 de septiembre, Martínez Vásquez fue capturado por sujetos no identificados fuertemente armados, quienes lo condujeron con rumbo desconocido. Su cuerpo apareció en la prolongación de la Alameda Juan Pablo II, costado sur, en un predio baldío que colinda con el Colegio García Flamenco

de esta capital. Presentaba señales de tortura tales como escoriaciones, quemaduras, etc., y lesiones de bala.

Miembros directivos del sindicato declararon que, días antes, el Frente Anticomunista Salvadoreño (FAS) amenazó a muerte a tres directivos de la organización. Las características del hecho y los antecedentes reafirman como autores a los "escuadrones de la muerte" (Tutela Legal).

Paralelamente, los asesinatos han corrido al lado de las amenazas que los escuadrones han lanzado contra miembros de las organizaciones laborales y de repatriados. Tales son los siguientes casos: el 20 de septiembre, el Frente Anticomunista Salvadoreño (FAS) amenazó a muerte a Mirtala López, dirigente del Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador (CRIPDES). Según denuncias del organismo, las amenazas también se habían hecho en fechas anteriores a la señalada, el 9 y 18 del mismo mes de septiembre. Las acciones de intimidación ejecutadas incluyeron también la persecución de la señorita López por sujetos desconocidos, como parte importante del hostigamiento y amedrentamiento que caracteriza el proceder de estas oscuras organizaciones. Vale observar que en los últimos meses, la señorita López ha jugado un papel público muy activo y muy visible en defensa de los derechos de los repatriados, desplazados y repobladores. Fue, en particular, uno de los principales portavoces públicos al momento de la instalación de ONUSAL, y la problemática de los repatriados y repobladores en las zonas conflictivas sigue siendo una de las más determinantes y cruciales, en estos momentos del conflicto bélico. Las amenazas fueron tan fuertes y tan reiteradas (no menos que los comunicados del FAS) que la señorita López abandonó momentáneamente el país, y regresó sólo en fecha reciente (**Diario Latino**, 31 de Octubre).

El Sindicato Unión de Trabajadores de la

Construcción (SUTC) recibió también amenazas por el mismo escuadrón contra tres de sus miembros: Pedro Regalado Orellana, secretario general y miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Nacional Obrero-Campesina (UNOC); Fredy Vásquez Jovel, secretario de finanzas y Alberto Rogel Monteagudo, secretario de cultura y propaganda. Las amenazas fueron hechas a través de cartas.

De todas formas, a pesar de la baja observada en esta categoría específica, las cifras revelan todavía tasas elevadas, y junto a las amenazas, ponen en duda la capacidad del Estado para realizar los esfuerzos necesarios para investigar seriamente estos casos, y erradicar esta práctica violatoria de lo más grave, en clara contradicción con los compromisos asumidos en el Acuerdo. De nuevo, debemos señalar que no se ha aportado ningún esclarecimiento del todavía incierto caso de la masacre de El Zapote, ocurrida el 21 de enero de 1991; en ella, dadas las circunstancias del caso, numerosas voces y opiniones no descartan responsabilidades del Estado. Nosotros seguimos reportando las 15 víctimas de una misma familia de ese horrendo crimen en nuestro cuadro bajo el rubro de "otros". Sin disponer de informes completos y confiables sobre lo ocurrido, lo cual impide por el mo-

mento conocer la verdad, vale señalar el importante informe realizado por una firma de abogados de Estados Unidos, el cual plantea múltiples y graves interrogantes en todos los niveles del caso.

2. Muertos y heridos en acciones bélicas

En los Cuadros 2 y 3 se reportan los niveles de víctimas de la población civil ocasionados por el accionar militar de las partes en conflicto durante operativos militares de cualquier tipo, hayan sido éstos de carácter ofensivo o defensivo. Por ejemplo, en estos cuadros consideramos las víctimas de morteros y/o ametrallamientos sobre zonas de población civil por parte de la Fuerza Armada, o de los atentados realizados por el FMLN contra objetivos militares o sabotajes en áreas urbanas.

El Cuadro N° 2 sobre los muertos en acciones bélicas refleja una situación grave, seria y en franco deterioro en la tendencia que se desarrolla desde el inicio del año. Si se reportaron 15 casos en esta categoría en los cinco primeros meses del año, para un promedio de 3 casos por mes, ahora se reportan 25 casos en sólo tres meses, para un promedio de 8.3 casos por mes. Se trata de la tasa más elevada registrada en esta categoría desde abril de 1990, y constituye

Cuadro N° 2

Muertes en acciones bélicas atribuidas a:	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Totales/ Porcentajes
Fuerza Armada	4	12	--	--	16/40.0%
Fuego cruzado	2	6	--	2	10/25.0%
FMLN	9	4	1	--	14/35.0%
Totales	15	22	1	2	40/100%
Promedios	3	8.3			

un tremendo y espectacular incremento en comparación con las tasas anteriores (Ver suplementos **Proceso 468, 473 y 482**). Ahora bien, los datos nos reservan otra sorpresa. En nuestro último informe (Ver suplemento **Proceso 482**) señalamos que la mayoría de los casos, en esta categoría, desde el inicio del año eran atribuibles al FMLN (9 casos, equivalentes al 60 por ciento). Por su parte, la Fuerza Armada se había visto involucrada en un 26.6 por ciento de los casos, a saber 4 casos. Esta situación contrastó mucho con datos anteriores, cuando el FMLN había mantenido promedios mensuales muy bajos en esta categoría en 1990, a razón de 0.63 casos por mes.

En el presente informe, la situación se presenta totalmente al revés. Ahora la Fuerza Armada ocupa el primer lugar, con un total de 12 víctimas, es decir, un promedio de 4 casos por mes, lo cual representa un incremento de 500 por ciento en los últimos meses, y prácticamente 50 por ciento de los casos en el período actual. Por su parte, 5 casos se imputan al FMLN, para un promedio de 1.6 casos por mes, lo que representa una baja sensible en comparación de los cinco primeros meses del año, pero todavía un promedio mensual más elevado que el año pasado en esta categoría. Curiosamente, 22 de los 25 casos de este cuadro en los últimos tres meses se concentran en el mes de junio, es decir, antes de la llegada de ONUSAL, pero en un momento de mayor conflictividad.

Una tendencia distinta se observa en cuanto a los civiles heridos por las acciones bélicas de las partes en conflicto. En los últimos tres meses, bajó la tasa a un promedio de 17 casos por mes, para un total de 51 casos, en comparación de los promedios de 21.8 casos por mes de los cinco primeros meses (109 casos). Vale subrayar que la tasa de 17 casos es equivalente a la tasa observada durante los tres primeros meses del año, y bien bajo el promedio de los

meses de abril y mayo, que registraron tasas muy elevadas de 30 casos por mes. Es importante notar que, en el mes de agosto, 26 víctimas fueron atribuidas a la Fuerza Armada, en comparación de 2 casos imputados al FMLN, a un mes de la instalación de ONUSAL. Es importante señalar que en estas dos categorías, el FMLN parece haber ejercido un ajuste importante en sus actuaciones bélicas, después de la llegada de la ONUSAL, sin la contraparte de la Fuerza Armada.

En lo que va del año y visto en conjunto, según el Cuadro N° 3, se desprende que las responsabilidades se reparten en forma más o menos igual: 64 víctimas por parte de la Fuerza Armada, o sea 40 por ciento, 57 víctimas por parte del FMLN, es decir 36 por ciento, con 39 casos atribuidos a ambos bandos, víctimas del fuego cruzado en momentos de combate entre ellos, y donde por la información disponible no se puede determinar con exactitud la responsabilidad en los casos.

En el marco de este tipo de infracciones graves y serias al Derecho Internacional Humanitario, no se pueden callar, ni mediatizar, los trágicos acontecimientos ocurridos en los lugares de repatriados, refugiados y repobladores.

Así, el 17 de agosto, unidades combinadas del Destacamento Militar N° 4, batallones Arce, Belloso y Atlacatl y de la Tercera Brigada de Infantería, al penetrar a la Comunidad Segundo Montes, provocaron una fuerte balacera y detonaron 6 granadas y morteros, lesionando a la repatriada, Maclovía Jacobo, de 61 años, además del daño a numerosas viviendas de los repobladores y la muerte de varios animales de corral. El hostigamiento contra esta comunidad empezó en horas de la noche cuando, a eso de las 9:30 pm, las unidades castrenses mencionadas incursionaron en la Comunidad lanzando granadas y morteros y ametrallando las casas. Continuó al día siguiente

informe del IDHUCA

Cuadro Nº 3

Heridos en acciones bélicas atribuidos a:	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Totales/ Porcentajes
Fuerza Armada	37	-.-	1	26	64/40.0%
Fuego cruzado	34	4	1	-.-	39/24.4%
FMLN	38	11	6	2	57/35.6%
Totales	109	15	8	28	160/100%
Promedios	21.8		17		

con numerosos actos de intimidación. Como resultado de tal actuación, totalmente ilegal según el derecho aplicable, murieron 500 gallinas en la granja comunal (por efecto de las fuertes detonaciones), 9 pobladores resultaron heridos y 7 casas ametralladas. Las mismas unidades combinadas que desarrollaron el operativo tomaron posiciones en los cerros Los Hatos y San Luis, amenazando a la población que se encontraba reunida en el centro cultural de la localidad, disparándoles por encima de las cabezas y lanzándoles gases lacrimógenos. Seis pobladores resultaron heridos y 23 intoxicados. Las denuncias fueron hechas directamente por la Comunidad Segundo Montes y CRIPDES.

ONUSAL, por su parte, concluyó en su informe relativo a los hechos diciendo que "no existe evidencia determinante de que elementos armados del FMLN se encontraban en la comunidad al momento de los hechos" y que "todo indicaría que las acciones militares tuvieron por objeto intimidar a la población civil para facilitar un operativo militar sobre la zona...". Además, calificó la acción como "una reacción desproporcionada con relación a la alegada agresión de los pobladores".

El 3 de septiembre, en la comunidad de San José Las Flores, el ejército intensificó un operativo ya denunciado por los repobladores ante ONUSAL, que dejó como saldo varios pobladores heridos y una niña de

nueve meses muerta por herida de bala. En protesta, el 4 del mismo mes, la comunidad se concentró ante las oficinas regionales de ONUSAL para denunciar los hechos, y luego se dirigió a la plaza central de Chalatenango, frente a las instalaciones militares. La acción provocó incidentes entre repobladores y miembros de esa unidad militar, que obligaron a los primeros a buscar protección en el obispado.

3. Muertos y heridos fuera de acciones bélicas

En los Cuadros 4 y 5 consideramos datos sobre víctimas de hechos en los cuales se utilizó armamento militar o armas de guerra en circunstancias que no están directamente relacionadas con acciones militares de tipo ofensivo o defensivo u operativos bélicos de las partes en conflicto. Así, en estas categorías recopilamos hechos comunes tales como la explosión de artefactos en cantinas, bares o lugares públicos donde concurren soldados con licencia o civiles que portan este tipo de material de la Fuerza Armada, y que lo usan en estado de ebriedad.

Desde el inicio del año se mantiene prácticamente el mismo nivel de víctimas en esta categoría. En el Cuadro Nº 4 se registran 18 casos de muertos en tales circunstancias entre los meses de enero y mayo,

para un promedio de 3.8 casos por mes. Por otra parte, se registraron 12 casos en los meses de junio, julio y agosto, para un promedio de 4 casos por mes. La tendencia se mantiene firme, elevada y muy preocupante. Estas cifras representan un número significativo de casos e indican un fenómeno persistente de violencia generalizada en el país, consecuencia tal vez directa del espíritu del conflicto bélico y del poco valor atribuido a la vida humana por soldados uniformados.

Cabe señalar en este orden que el 21 de junio, el cabo de la Primera Brigada de Infantería, José Omar Barahona Manzano, debidamente uniformado y con su respectivo equipo militar, en estado de ebriedad y en momentos en que prestaba servicio en San Salvador, procedió a disparar indiscriminadamente contra los civiles que transitaban en la Avenida Independencia, y que se encontraban en algunos establecimientos de esa vía. En el hecho resultaron dos personas heridas y la joven Sonia del Carmen Rodríguez, de 16 años, muerta. Posteriormente, el cabo fue capturado por la Policía Nacional y consignado al Juzgado Segundo de lo Penal (TuteLa Legal, **Diario Latino**, 29 de junio).

Siempre en el mismo orden, Walter Antonio Navidad, de 12 años, estudiante, fue herido por un agente de la Policía Nacional, cuando se dirigía a su casa de habitación

ubicada en la 14 Avenida Sur, de esta capital, como a las 7:30 pm, en compañía de su hermano menor. El agente venía disparando y le apuntó al hermanito. Navidad trató de impedir el hecho luchando con el agente, saliendo herido. Actualmente, el agente guarda prisión en Mariona. El hecho ocurrió el 21 de julio.

El 17 de agosto, durante una fiesta bailable que se efectuaba desde tempranas horas de la noche, en la escuela rural mixta del cantón Los Amates, Nueva San Salvador, La Libertad, resultaron 6 personas muertas y 36 heridas. El hechor fue un ex-soldado de nombre Jorge Alberto Beltrán Cuéllar, quien en estado de ebriedad lanzó una granada a la joven Ana Vilma Alfaro, de 19 años, quien momentos antes se había negado a bailar con él. Según los informantes, el sujeto se encuentra libre y se ha dedicado a la tarea de amenazar a muerte a las personas del lugar para que no lo denuncien como responsable del hecho.

En el Cuadro Nº 5, en cuanto a los heridos en semejantes circunstancias, se registró más bien un incremento francamente sustancial. Si se registraron 97 casos de personas heridas en las mismas circunstancias, para un promedio de 19.4 casos por mes, en los cinco primeros meses del año, en los tres últimos que hemos estudiado se reportan 112 casos, para un impresionante promedio

Cuadro Nº 4

fuera de acciones bélicas	Enero-Mayo Porcentajes	Junio	Julio	Agosto	Totales/
Fuerza Armada	14	2	.-	6	22/73.3%
Defensa Civil	1	.-	.-	.-	1/3.3%
Desconocidos	3	1	3	.-	7/23.3%
Total	18	3	3	6	30/100%
Promedios	3.6	4			

de 37.3 casos por mes, es decir, un incremento de 100 por ciento en esta categoría. Vale notar que el promedio para todo el período observado es de 26.1 casos, para un total de 209 casos. Se trata de una situación realmente lamentable, que refleja un grave deterioro. Tan sólo en el mes de agosto se registraron 68 casos, o sea que el 32.5 por ciento de los casos ocurrieron después de la llegada de ONUSAL. Estas cifras, como las anteriores, son claros indicadores del clima de violencia imperante, tal como lo afirmamos en nuestro último informe (Ver suplemento **Proceso 482**).

Las cifras de los tres últimos meses representan un incremento del orden del 400 por ciento en comparación con el período de cuatro meses que precedió a la firma del Acuerdo, y más aún, del orden del 500 por ciento en comparación del promedio observado en los cuatro meses subsiguientes a la firma del Acuerdo. Sin lugar a dudas, es una situación que suscita gran preocupación, en que no se puede descartar, como lo hemos comentado anteriormente, que, al investigar estos casos en forma debida, pudieran revelarse connotaciones políticas, o ser parte de un nuevo **modus operandi** de la represión, bajo cobertura de gestos desesperados y

absurdos, inexplicables o totalmente irresponsables y con apariencia de delitos comunes (Ver suplementos **Proceso 468 y 473**). De todas formas, se trata de situaciones que exigen investigaciones independientes y públicas para esclarecer los hechos, comunicarlos en forma debida a la opinión pública a fin de permitir a ésta tener seguridad sobre la verdad de lo ocurrido, y tomar conciencia del nivel de deterioro de la situación. Es de esperar una acción de ONUSAL en este campo para coadyuvar a que se obtengan resultados concretos, responsables y creíbles en las investigaciones correspondientes.

4. Las Capturas

En nuestro último informe habíamos previsto una campaña de intimidación y represión contra el movimiento popular, en particular contra las organizaciones campesinas y los organismos no gubernamentales que trabajan con la problemática de la tierra y para el desarrollo de las poblaciones de repatriados, desplazados y repobladores. Los hechos, todavía incompletos, del mes de junio, dejaban entrever tal escenario. El Cuadro N° 6, sobre las capturas por motivos

Cuadro N° 5

Heridos fuera de acciones bélicas	Total Enero Mayo	Junio	Julio	Agosto	Totales/ Porcentajes
Fuerza Armada Civiles vinculados con FAES y Defensa Civil	44	8	3	13	68/32.5%
Defensa Civil	14	--	6	54	74/35.4%
Desconocidos	4	2	--	--	6/ 2.9%
	35	8	17	1	61/29.2%
Total	97	18	26	68	209/100.0%
Promedios Mens.	19.4	37.3			

Cuadro Nº 6

	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Prom.Ene-Ago
Capturas	282	111	124	77	74.2
Total	282		312		594
Promedios	56.4		104		

políticos, confirma el empeoramiento del derecho a la libertad en los últimos tres meses cubiertos por el presente informe. En efecto, durante los cinco primeros meses del año se registró un total de 292 capturas, para un promedio de 68.4 por mes, mientras que los datos recopilados para los tres meses siguientes indican un total de 312 capturas, para una tasa de 104 capturas por mes, lo cual representa un incremento todavía más importante de las tasas registradas en abril y mayo, que mostraron un promedio de 67.5 casos por mes, al calor de los debates constitucionales, de las contradicciones en el seno de la derecha, de las amenazas de la extrema derecha y de los pasos trascendentales efectuados en el proceso de negociación en la ronda maratónica de México. Tan sólo en el mes de julio (el mes de la llegada de ONUSAL) se contabilizaron 124 capturas, la tasa más elevada del último año y medio, y todavía en el mes de agosto, o sea después de la instalación de aquella, se registraron 77 capturas, más que el promedio de todo el año de vigencia del Acuerdo de San José, y casi equivalente a la tasa registrada de 80 en los cuatro meses que precedieron al Acuerdo (ver Suplemento **Proceso 468**).

A título de ilustración, se mencionan algunos de los casos más relevantes. El 11 de junio, fue capturado el señor Ignacio

Pleytés Chacón, de 30 años, agricultor socio de la cooperativa Nuevo Renacer, residente en San Ignacio, Chalatenango, por agentes vestidos de civil de la Guardia Nacional. El hecho ocurrió en la calle Concepción, San Salvador, cuando el Sr. Pleytés se dirigía a visitar a su hermana, quien se encontraba detenida en ese mismo cuerpo. Fue introducido a un microbús y llevado al cuartel general de la Guardia Nacional, donde fue interrogado y torturado. Fue consignado al Juzgado de Primera Instancia de Dulce Nombre de María, Chalatenango, acusado de asociaciones subversivas, remitido al Centro Penal de Mariona y, actualmente, guarda prisión en el Centro Penal de Santa Ana (Tutela Legal, Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental, CDHES).

El 15 de junio, elementos de la Policía Nacional y de la Policía de Hacienda entraron y catearon la finca "Santo Tomás", Olocuilta, departamento de La Paz, donde la Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral (ASDI) impartía un taller de capacitación sobre técnicas administrativas. Tal evento había sido programado por la Coordinadora de Repobladores Salvadoreños (CORESA). Los agentes catearon el local al mismo tiempo que interrogaban y golpeaban a los asistentes. Se llevaron capturadas a 26 personas adultas y a 2 menores de edad. Los

capturados fueron llevados al cuartel central de la Policía Nacional, donde permanecieron hasta el 17 de junio, fecha en que fueron remitidos al Juzgado Segundo de Paz de San Salvador. Todos fueron puestos en libertad el 21 del mismo mes, por no encontrar el Juez causas para su detención, ya que realizaban una actividad lícita (Tutela Legal, CDHES).

El 9 de agosto, durante el desalojo de unas 60 familias de la comunidad "Soledad viuda de Alas", fueron capturadas 7 personas, entre las cuales se encontraba la promotora de CRIPDES, Elizabeth Galán García, por elementos combinados de la Policía de Hacienda, Guardia Nacional y antimotines de la Policía Nacional. Los pobladores que resistían fueron golpeados. Ana Cecilia Surio, de 26 años; Ana Julia Menjívar, de 26 años; Reina Isabel Carranza Lemus, de 35 años; Emérita Alas, ama de casa; Mercedes Beltrán, de 30 años y su hija, Iris, de 6 meses; José Oscar Carrillo Valencia, de 17 años, todos residentes de la comunidad, quienes fueran capturados, fueron puestos en libertad a las 2 de la tarde del día lunes 12 de agosto. El hecho ocurrió en el kilómetro 5 del boulevard del Ejército, sitio en que se encuentra ubicada la comunidad (CRIPDES).

El mes de septiembre no parece ser la excepción en cuanto a esta categoría, ya que continúan las denuncias. El 9 de septiembre, Juan Antonio Alvarenga Serrano, de 19 años, agricultor en pequeño, del domicilio del cantón Delicias, jurisdicción de Berlín, Usulután, fue capturado por soldados uniformados del batallón Atonal, quienes después de dos días de tenerlo detenido en el lugar de la captura, lo llevaron al cuartel del mencionado batallón, acusado de desertor.

El 25 de septiembre, Sonia de Jesús Monteagudo, de 26 años, empleada, fue capturada por agentes de la Policía de Hacienda, cuando se encontraba laborando en el local del Ministerio de Agricultura y Ga-

nadería, en el municipio de Osicala, Morazán. Fue trasladada al puesto de la Policía de Hacienda de San Miguel, lugar en el que se encuentra guardando prisión en vías de investigación (Tutela Legal).

En definitiva, debemos concluir que los datos de esta categoría reflejan las tensiones actuales en cuanto a los progresos realizados en el proceso de negociación y la evolución del conflicto bélico, donde se visualizan nuevos perfiles en el debate y la lucha política. En relación a este tema, le quedan a ONUSAL muchos retos por delante, particularmente en lo tocante a la vigencia de las prescripciones del Artículo 2 del Acuerdo de San José, en materia de restricciones a la libertad.

5. Capturados-desaparecidos y desaparecidos

Según el Cuadro N° 7, en que registramos los niveles de los desaparecimientos, observamos una tendencia que se mantiene todavía a niveles elevados y totalmente inaceptables. Desde el inicio del año hasta mayo, después de un trabajo de depuración, hemos totalizado 59 casos, para un promedio de 11.8 casos por mes, lo cual representa una tasa aún más elevada que en los cuatro meses anteriores a la firma del Acuerdo, es decir, desde el mes de abril de 1990 (Ver suplemento **Proceso 473**). Los datos para junio hasta agosto de 1991 indican un promedio de 15.3 casos por mes, es decir, una tasa todavía más importante, con un incremento sustancial de 33 por ciento.

Se debe señalar que la situación de la categoría de las personas capturadas por la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad cuyo paradero es desconocido no parece en vías de superarse todavía. De enero hasta mayo se han registrado 26 casos, con una tasa mediana de 5.2 casos por mes. El mes de junio mostró un incremento considerable de 7 casos, pero los meses siguientes regis-

traron tasas de 4 casos y 3 casos, respectivamente. Desde el inicio del año, se contabilizan 26 casos en esta categoría, para un promedio de 3.2 casos por mes. La situación es grave, y no hay signos de que el fenómeno esté en vías de completa erradicación, aun después de la instalación de ONUSAL. De todas formas, debemos aclarar que estos datos, tal vez más que otros, están siempre sujetos a depuración y ajuste en la medida que informaciones posteriores a los hechos permitan esclarecer el paradero de algunas víctimas.

Por lo que a esta categoría se refiere, Santos Andrade Cruz, de 23 años, jornalero, residente en el cantón El Limón, Sensembra, Morazán, fue capturado por soldados del Destacamento Militar N° 4, que se presentaron en la casa de la víctima y realizaron un cateo acusándole de tener armas. El hecho ocurrió el 5 de junio. Se tiene conocimiento de que le pusieron cal en la cara, causa por la cual no podía ver ni tragar. Hasta el momento, se desconoce su paradero (Tutela Legal).

De igual forma, el 8 de agosto, José Vicente Hernández Luna, de 21 años, residente en Cacaopera, Morazán, fue capturado y posteriormente desaparecido cuando elementos del Destacamento N° 4, que se presentaron después de un tiroteo a la casa de habitación de la víctima, se lo llevaron con

rumbo a la población de Corinto, Morazán. Hasta la fecha, se desconoce su paradero.

En cuanto a la categoría de los desaparecimientos, que comprende las personas que no vuelven a ser vistas, y de cuya suerte no se tiene explicación, sin que se pueda atribuir en un primer momento alguna responsabilidad por acción u omisión al Estado, la tasa se incrementó otra vez, con un promedio de 10.7 casos para los tres últimos meses, en comparación con los 8.5 casos por mes registrados de enero hasta mayo. Seguimos pensando que las tasas registradas en esta categoría son inquietantes, aunque se debe admitir que la información disponible es más aleatoria y menos confiable en este campo por la dificultad de verificarla, controlar las fuentes donde se originan los datos, y poder asegurar un seguimiento adecuado.

Es de esperar en este campo una acción realmente decisiva de ONUSAL para el esclarecimiento de los casos registrados en ese cuadro que alarman tanto a la opinión pública, y que tienen tremendas consecuencias para las víctimas y sus familiares. En particular, en los casos de capturas-desaparecimientos, es fundamental la participación de ONUSAL, por tratarse de violaciones que implican en forma profunda al Estado y representan una ruptura tan importante de éste con sus obligaciones más im-

Cuadro N° 7

	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Prom En-Ago
Captura/Desaparecimiento	26	7	4	3	5
Desaparecimiento	48	8	13	11	10
Totales	74	15	17	14	120
Promedios Mens.	14.8	15.3			

Cuadro N° 8

	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Promedio Enero-Agosto
Secuestros o Reclutamientos por FMLN	31	1	3	--	4.37
Prisioneros de guerra FMLN	14	--	1	2	2.12
Totales	45	1	4	2	6.49
Promedios	9		2.3		

portantes en materia de derechos humanos.

6. Secuestros, reclutados y prisioneros de guerra por parte del FMLN

En el Cuadro N° 8 observamos una tendencia descendente muy importante en los datos disponibles. Sumando los casos de secuestro o de reclutamiento y de prisioneros de guerra, registramos una tasa promedio de 9 casos por mes, para un total de 45 casos de enero hasta mayo, contra una tasa de 2.3 casos por mes desde junio hasta agosto, para un total de 7 casos registrados. Se trata de un mejoramiento muy positivo de la situación. En particular, se constata una tasa mucho más baja en la categoría de los secuestros con 4 casos, para un promedio de 1.3 casos por mes; es importante recalcar que no hubo caso alguno de secuestro por parte del FMLN después la instalación de ONUSAL. Vale recordar que en nuestro informe anterior habíamos registrado en esta categoría un promedio de 9 casos para los meses de abril y mayo, y un promedio de 6.2 casos por mes entre enero y mayo. Ahí también puede significar una readecuación por parte del FMLN de su actuación en función de satisfacer sus compromisos adquiridos en el Acuerdo.

En cuanto a la tasa referente a los prisioneros de guerra, a pesar de los altos niveles de conflictividad, ésta se reveló baja con 3 casos registrados para un promedio de 1 caso por mes, cifra inferior al promedio desde el inicio del año de 2.1 casos por mes, y al promedio registrado en el período anterior de cinco meses, que presentó una tasa 2.8 casos por mes.

Conclusión

¿Cómo interpretar los resultados actuales? Desde que aseguramos un seguimiento del comportamiento de las partes en conflicto, después de la firma del Acuerdo de San José, hemos atravesado distintas etapas: un tono de optimismo sobre los 120 días desde la firma del Acuerdo, un tono alarmante y muy preocupado sobre los 240 días desde la firma, lo que se repitió con el balance del primer semestre del año de 1991. ¿Y ahora? A fuerza se debe concluir que no hemos asistido a una mejora sustancial de la situación general, incluso a pesar de la llegada e instalación de ONUSAL en el país, aunque se deben señalar unos signos esperanzadores para el mes de agosto.

El nivel de los asesinatos por motivos políticos se mantiene a tasas muy elevadas.

Sigue manifestándose el actuar de los escuadrones de la muerte, con las mismas características en el **modus operandi**, aunque con un ligero descenso. Por otra parte, vale señalar una actividad propagandística muy intensa de dichos grupos con amenazas a dirigentes del movimiento popular en forma descarada y muy abierta, sin que se observe una conducta consecuente del Estado para investigar seriamente la situación y poner fin a esa siniestra actitud. No se conoce hasta la fecha a los autores materiales e intelectuales de las actividades de los escuadrones. Tal vez sobre este fenómeno la ONUSAL tiene por delante su reto más fundamental, y prácticamente todo queda por hacer en ese marco. También en la categoría de los asesinatos, la Fuerza Armada, los cuerpos de seguridad, las defensas civiles o grupos que actúan con la cobertura y/o tolerancia del Estado se llevan la palma de oro, siendo responsables de la mayoría de los casos registrados, o sea 65 casos de los 88 registrados, en comparación con sólo 5 casos atribuidos al FMLN. Además, no se registró caso alguno del FMLN en esta categoría después de la instalación de ONUSAL.

La situación de la población civil a raíz de del conflicto bélico es grave, seria y en franco deterioro en comparación con los períodos anteriores. Las tasas registradas en cuanto a muertos de la población civil son las más elevadas desde abril de 1990, lo cual refleja el incremento de la conflictividad en el país. En este campo, el accionar de la Fuerza Armada es totalmente reprobable, esta vez con el 50 por ciento de los casos reportados. El único consuelo es que, durante el período en estudio, que comprende los primeros ocho meses del año, no se registraron casos atribuidos ni al ejército ni al FMLN en esta categoría después de la llegada de ONUSAL, o sea en agosto, salvo los 2 casos de víctimas en fuego cruzado.

No obstante, en el mes de septiembre,

hasta donde nos es posible presentar datos por el momento, se reporta la muerte de una menor de nueve meses, en la comunidad de San José Las Flores, hecho ocurrido el día 3 de dicho mes, según se ha señalado más arriba.

En cuanto a los heridos en semejantes situaciones, se produjo un notable descenso de las cifras, pero otra vez la Fuerza Armada ocupa el primer lugar con un total de 27 víctimas de las 51 registradas en el período, que comprende los meses de junio a agosto. Tan sólo en el mes de agosto, el ejército causó 26 víctimas en esta categoría, en comparación con 2 casos por parte del FMLN.

Lo más característico del período, y que señala las pautas del quehacer frente a esta situación, son los trágicos sucesos que resultaron de los operativos militares de la Fuerza Armada en la Comunidad Segundo Montes, Morazán, así como en San José Las Flores, Chalatenango. En el futuro, ONUSAL deberá investigar con mayor profundidad estas situaciones, deberá denunciar más audazmente y deberá hacer recomendaciones más claras y firmes. No olvidemos que la recuperación de la dignidad de las poblaciones de desplazados, repatriados y repobladores, tan atacadas y reprimidas en el pasado, exige acciones enérgicas para revertir las experiencias vividas.

Otro signo de inquietud es que el nivel de muertes fuera de acciones bélicas continúa presentando tasas elevadas. Más aún que en cuanto a los heridos, el incremento es muy sustancial, lo cual refleja el clima de violencia imperante. Los niveles de las capturas por motivos políticos, igualmente, empeoraron hasta tasas muy elevadas y muy preocupantes. En lo que se refiere a los desaparecidos, el fenómeno no muestra signo de erradicación. Por su parte, los casos de reclutamientos o secuestros han bajado en forma sustancial, e incluso no se registró

informe del IDHUCA

ningún caso en esta categoría por parte del FMLN en el mes de agosto.

En definitiva, la situación en general se mantiene muy negativa a raíz de los niveles iguales o incluso peores en varias categorías de violaciones. Signo esperanzador es el hecho de que el FMLN parece haber efectuado un ajuste importante en su comportamiento frente a sus compromisos en cuanto no se le atribuye ningún caso en varias categorías de violaciones en el mes de agosto: ningún asesinato, ningún muerto directo en acciones bélicas, sólo dos casos de heridos en semejantes situaciones, y ningún caso de secuestro o reclutamiento. Es una situación que se debe subrayar en forma particular. Según los datos disponibles, no ocurre así en cuanto a las actuaciones de la Fuerza Armada, de los cuerpos de seguridad, y del Estado en general.

ONUSAL empieza a cumplir con su man-

dato en tiempo de conflicto y sin cese de fuego, bajo amenazas y críticas, lo cual le ocasiona muchas dificultades. Pero su misión es de singular trascendencia; tanta, que no puede renunciar al reto histórico planteado por la situación de injusticia de El Salvador, tal como lo hace entrever lo que precede. ONUSAL no puede fracasar. Para ello debe investigar, pese a las dificultades, los casos complejos y resistir las presiones indebidas. Aquí radicará, precisamente, el éxito de su mandato. Hasta la fecha, ONUSAL ha dado pasos prudentes y orientados a consolidar su presencia en el país. Ese es el camino que debe seguir con valentía, firmeza y claridad, para amparar a los más vulnerables y desposeídos. No debe olvidar que ellos tienen buena parte de su esperanza en ella. Así, ONUSAL puede contribuir de una forma crucial a la paz con justicia social en El Salvador.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como omisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 55.00
correo	¢ 60.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 35.00
Europa	\$ 45.00
Otras regiones	\$ 50.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (101) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.